



INSTRUCCIONES SOLICITUD CONVOCATORIA ORDINARIA III

A) QUIEN PUEDE SOLICITARLA

- Aquellos/as estudiantes que hayan estado matriculados/as de la/s asignatura/s cursos anteriores.
- Será requisito indispensable estar matriculado/a en el curso académico activo de la/s asignatura/s para poder concurrir a la convocatoria.

B) PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUD

- del 12 al 18 de septiembre.

C) FORMAS DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD

- Por correo electrónico: atencion.secretaria@enfe.uhu.es

D) DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud cumplimentada y firmada
- Copia del D.N.I.

E) AGOTA CONVOCATORIA

Hay que tener en cuenta que la matrícula en una asignatura da derecho a poder superarla en 2 convocatorias de exámenes. Por lo tanto, en el supuesto de suspender en la convocatoria Ordinaria III, solo se tendrá derecho a 1 convocatoria de examen durante el curso, es decir, tendrá que elegir entre:

- La Ordinaria I y la Ordinaria II, para asignaturas 1º cuatrimestre.
- La Ordinaria I y la Ordinaria II, para asignaturas 2º cuatrimestre.

F) DERECHO A DEVOLUCION DE PRECIOS

El alumnado que supere alguna asignatura en la convocatoria ordinaria III podrá solicitar la devolución de la parte correspondiente a dicha matrícula (en el supuesto de que la hubiera abonado) en función de lo recogido en el Decreto de Precios Públicos de las Universidades Públicas Andaluzas, teniendo derecho a la siguiente devolución:

- Asignaturas del primer cuatrimestre: 20%
- Asignaturas del segundo cuatrimestre: 70%

Para mayor información consultar el Reglamento de Gestión de Procesos académicos,
Normativas de Evaluación y/o Secretaría